No. 3026

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEREMATE S.A..----------
CUANTIAINDETERMINADA-

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de Enero del año dos mil nueve, ante mi: ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura el señor ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA, en su calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía DEREMATE S.A. y además por estar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de Enero del dos mil nueve, según lo justifica con los documentos que se agregan como habilitante a esta escritura, y manifiesta ser soltero, de profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, portador de sus documentos de Ley, a quién de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera

4

libertad, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad ya enunciada, con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía DEREMATE S.A., que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el presente acto el señor ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA, en su calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, de la compañía DEREMATE S.A. quien declara actuar debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el cinco de enero del dos mil nueve, cuya acta acompaña a la presente como documento habilitante; **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía DEREMATE S.A. se constituyó su domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante escritura publica celebrada el diecinueve de mayo del dos mil, ante el Doctor Rodolfo Perez Pimentel, Notario Publico del Canton Guayaquil, inscrita en El Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de Junio del dos mil, bajo el numero diez mil setecientos setenta y

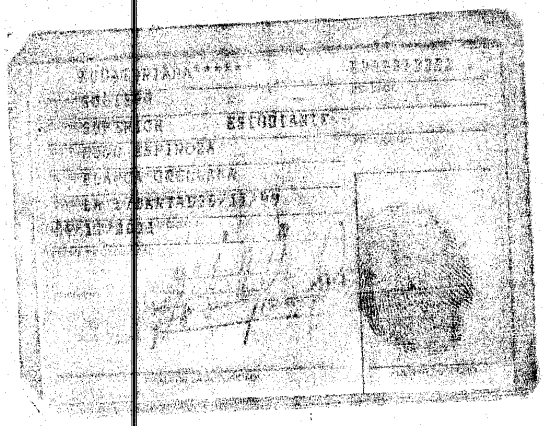

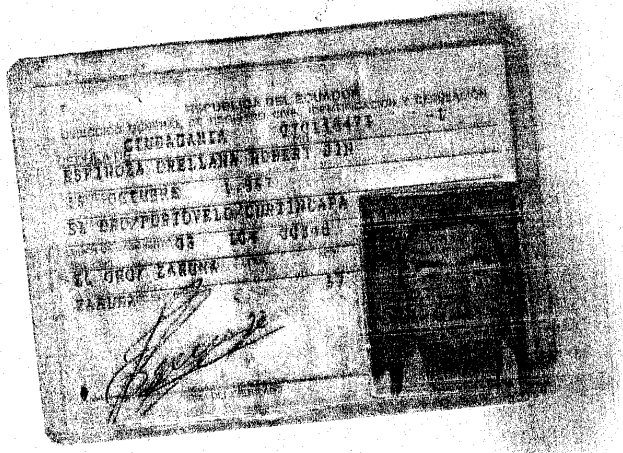

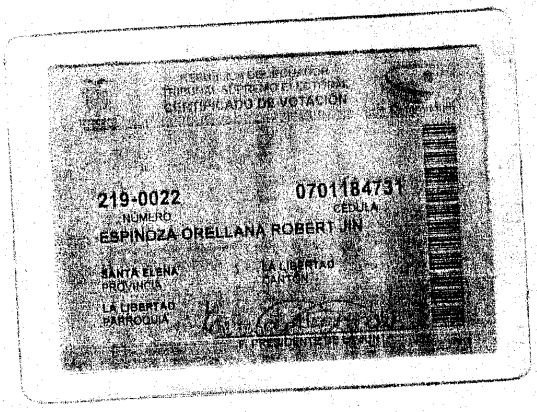
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
219-0022
NÚMERO
0701184731
CÉDULA
ESPINOZA ORELLANA ROBERT JIN
SANTA ELENA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
CANTÓN
LA LIBERTAD
PARROQUIA

VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Estévez S.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992127031001

RAZON SOCIAL: DEREMATE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ESPINOZA ORELLANA ROBERT JIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/06/2000	FEC. CONSTITUCION:	08/06/2000
FEC. INSCRIPCION:	08/06/2000	FEC. ACTUALIZACION:	21/06/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 924 Intersección: VELEZ - HURTADO Referencia ubicación: JUNTO AL COMEDOR CARMITA Teléfono Trabajo: 042610783 Teléfono Trabajo: 088605113

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WMCORNEJO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 21/08/2009 09:06:03

Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. QUITO Número: 924
Intersección: VELEZ - HURTADO Teléfono Trabajo: 042510783 Teléfono Trabajo: 098665113

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WMCORNEJO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (OTA) Fecha y hora: 2008/2005 03:05:03

Wendy M. Cornejo Delgado
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPERTORIO No: 26433
DOCS: Mercantil 10858
Nombramiento

0824

La Libertad, 20 de Mayo de 2.005

Señor.
ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA
Ciudad

35015-M001

- 6 JUN 2005

De nuestras consideraciones:

Cumpleme elevar a su conocimiento que los accionistas de **DEREMATE S.A.** reunidos en la Junta General Universal de accionistas, el día de hoy, representando el total del capital social y por unanimidad de votos resolvimos designar a usted, para las funciones de **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años; a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro Mercantil. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tendrá el gerente y el Presidente indistintamente.

DEREMATE S.A se constituyo en Guayaquil el 19 de Mayo del 2.000 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Dr. Rodolfo Pérez Pimentel; fue aprobada mediante Resolución Nº 00-G-IJ-0002734 Del 6 de Junio de 2.000; inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Junio de 2.000.

DORA GABRIELA BONINI GARCIA
C.I 0913380333
Secretaria Ad Hoc

La Libertad, 21 de Mayo de 2.005 Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **PRESIDENTE** de **DEREMATE S.A.**

ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA
C.I 0701184731

Registro Mercantil
COMPULSA
VIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL

Scanner

NUMERO DE REPERTORIO: 26.4
FECHA DE REPERTORIO: 06/jun/20
HORA DE REPERTORIO: 16:

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha seis de Junio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **DEREMATE S.A.,** a favor de **ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA,** a foja **58.224,** Registro Mercantil número **10.858.**

ORDEN: 26433
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZ
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 091338033-3
BONINI GARCIA DORA GABRIELA
22 MARZO 1971
GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAG
005- 0390 03980
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1971

ECUATORIANA****** V
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS AUGUSTO BONINI
DORA CLEMENCIA GARCIA
GUAYAQUIL 28/03
28/03/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA 070116473 -1
ESPINOZA ORELLANA ROBERT JIN
15 OCTUBRE 1.957
EL ORO/PORTOVELO/CURTINCAPA
03 104 00348
EL ORO/ ZARUMA
ZARUMA 17

ECUATORIANA******
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
HUGO ESPINOZA
BLANCA ORELLANA
LA LIBERTAD 26/11/55
30/11/2011
FECHA DE CADUCIDAD

No. 12190

FICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE, de la compañía DEREMATE S. A., a favor de ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veintiuno de Septiembre del dos mil siete.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
Abogado Eduardo Bustamante Sánchez

EMPRESA ELÉCTRICA PENÍNSULA DE SANTA ELENA C.A.

RUC: [illegible] Aut. S.R.I.: [illegible]

Dirección: Enrique Gallo - La Libertad entre calle 23 y 25 Teléf.: 2785433 - 2785434 Fax: 2785432

Ref. Num.: 5612995

Factura No.: 001-003- 2365421

Septiembre/08

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
07/10/2008	18/10/2008

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: ESPINOZA ORELLANA ROBERT JIN
C.I./RUC: 0701184731
Dirección Notificación: AV. 12 E/CALLES 18 Y 19
Dirección del Servicio: BR. LA LIBERTAD
Plan:
Provincia/Cantón: SANTA ELENA/LA LIBERTAD
Parroquia: LA LIBERTAD

Suministro (Cod.): 1747417
Geocódigo:
Núm. planillas vencidas: 1
Ruta-Abonado: 50106 096450
Piso:
Dpto.:

Medidor N°	Fact. Multiplic.	Constante
68IS17427	1.00	
Desde: 02/09/2008	Hasta: 02/10/2008	Días: 30
Fact. Potencia (FP): 0.000	Penalización por bajo FP: 0.0000	Fact. Corrección Diseños: 0.000

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Anterior	Actual	Consumo	Unidad	Valores
Energía	17667	17676	231	KWH	19.56
07h00 - 22h00	0	0	0	KWH	0.00
22h00 - 07h00	0	0	0	KWH	0.00
Reactiva	0	0	0	KVARH	
Demanda Cliente			0.00	KW	0.00
Reserva			0.00	KW	
Máxima Pico			0.00	KW	

Valor Facturable	19.56
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado	2.10
Subsidio Seg. ciud.	0.00
Subsidio por comercialización	
Tarifa Dignidad	0.00
Subsidio por Electricidad	
Tarifa Dignidad	0.00

Consumo Potencia:	0.00
Consumo Transformador:	
Tarifa:	RES
Consumo:	P

Potencia:	
Penalización por bajo FP:	0.00
Valor Total:	23.07

Consumo promedio diario: 7.70

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

Notas de crédito o débitos por consumo de energía eléctrica:	Dólares	0.00
Interesses por mora:	Dólares	0.00
Deuda anterior:	Dólares	137.89
Abonos a la deuda:	Dólares	0.00
Cortes y reconexiones:	Dólares	0.00
Total adeudado:	Dólares	137.89

Historial de Consumos

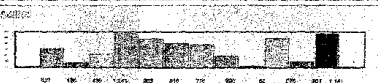

1/2 USUARIO

EMPRESA ELÉCTRICA PENÍNSULA DE SANTA ELENA C.A.

RUC: [illegible] CONTRIBUYENTE ESPECIAL Nº 97[illegible] 15-NOV-03

Aut. S.R.I.: [illegible]

Dirección: Enrique Gallo - La Libertad entre calle 23 y 25 Teléf.: 2785433 - 2785434 Fax: 2785432

Ref. Num.: 5612995

Factura No.: 001-003- 2365421

Septiembre/08

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
07/10/2008	18/10/2008

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: ESPINOZA ORELLANA ROBERT JIN
C.I./RUC: 0701184731
Dirección Notificación: AV. 12 E/CALLES 18 Y 19
Dirección del Servicio: BR. LA LIBERTAD
Plan:
Provincia/Cantón: SANTA ELENA/LA LIBERTAD
Parroquia: LA LIBERTAD

Suministro (Cod.): 1747417
Geocódigo:
Núm. planillas vencidas: [illegible]
Ruta-Abonado: 50106 096450
Piso:
Dpto.:

Medidor N°	Fact. Multiplic.	Constante
68IS17427	1.00	
Desde: 02/09/2008	Hasta: 02/10/2008	Días: 30
Fact. Potencia (FP): 0.000	Penalización por bajo FP: 0.0000	Fact. Corrección Diseños: 0.000

OTROS VALORES A PAGAR

Rubro	Sustento Legal	Dólares
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	4.19
Contribución Bomberos	Ley de defensa contra incendios	1.00
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	2.10
Peajes	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	6.00
Valores pendientes de pago por servicio eléctrico		137.89
Total otros rubros (2)		145.18

Tarifa Dignidad

¡Energía ya es de todos!

Total a pagar	
Valor Electricidad (1)	23.07
Otros valores a pagar (2)	145.18
Total (1+2)	168.25

Mensaje al consumidor:
Por favor manténgase al día en sus pagos, a fin de evitar el corte del servicio.

* NO APLICA

2/2 USUARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEREMATE S.A., CELEBRADA EL 05 DE ENERO DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Enero del dos mil nueve, siendo las nueve horas(09HOO), en el local ubicado en las calles Baquerizo Moreno No 910 y Víctor Manuel Rendón de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas el señor NAHUM ARMANDO ESPINOZA SANCHEZ como propietario de 400(cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y. ANDREA VANESSA ESPINOZA SANCHEZ como propietaria de 400(cuatrocientas) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de US$ 800.oo(Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América),amparados en lo dispuesto en el articulo 238 de la ley de Compañías, para tratar los siguientes punto del orden día

PUNTO UNO- Cambio de Domicilio de la Compañía DEREMATE S.A.

PUNTO DOS.- Reforma de los Estatutos de la Compañía DEREMATE S.A.

Actúa como Presidente Ado-hoc de esta Junta el señor ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA, y como secretaria la señora LUZ MARINA SANCHEZ AGUIRRE, en su calidad de Gerente de la compañía.-

El Presidente antes de declarar legalmente instalada la Junta de accionistas solicita que por secretaria se de cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho lo cual se declara legalmente instalada la sesión.- Solicita la palabra el Presidente Ado-hoc, para tratar:

PUNTO UNO del orden día, el cambio del domicilio de la Compañía DEREMATE S.A. que actualmente tiene su domicilio, en esta ciudad de Guayaquil, se hace necesario que su domicilio legal se traslade al cantón de La Libertad, ubicado en la Provincia de Santa Elena, ya que el activo fijo de la Compañía(oficinas), se encuentra en el antes mencionado cantón, en la calles Avenida 12 entre calles 18 y 19 Brisa la Libertad, moción que la eleva el Presidente a la Junta de accionistas que resuelven por varios minutos: lo cual resuelven por unanimidad, que el domicilio legal sea en el cantón La Libertad, perteneciente a la Provincia de Santa Elena.

PUNTO DOS del orden del día, toma la palabra el Presidente de la Junta que es de conocimiento publico y de la Junta de accionistas, que es imperiosa y necesaria la reforma de los estatutos de la Compañía, de acuerdo a la Cláusula Tercera del Articulo Primero de la escritura de constitución de la compañía.- Los accionistas fundadores declaramos que la compañía que constituimos mediante este instrumento se regirá por los siguientes estatutos de la compañía DEREMATE S.A. de la Denominación, nacionalidad y Domicilio.- La compañía se denominara DEREMATE S.A. su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal es el cantón La Libertad, provincia de Santa Elena, Republica del Ecuador, pudiendo tener sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del Extranjero, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de accionistas los se lo cual mociona a la Junta de accionistas, para que delibere y, después de un exhaustivo análisis, resuelven en forma unanime ratificar y aprobar la moción planteada por el Presidente Ado-hoc, relativo al punto uno del orden del día

No habiendo otro punto que tratar la secretaria solicita a la Junta de accionistas un receso de media hora, para la elaboración del acta correspondiente, luego se reinstala nuevamente la Junta con los mismos asistentes, quienes la suscriben en unidad del acto en señal de conformidad y aceptación, a las diez horas con treinta minutos del mismo día de su celebración.- f) Robert Jin Espinoza Orellana Presidente Ad-hoc; f) Nahum Armando Espinoza Sánchez, accionista; f) Andrea Vanesa Espinoza Sánchez, accionista; f) Luz Marina Sánchez Aguirre Gerente General-Secretaria.- Certifico Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, a lo cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil,05 de Enero del 2009

LUZ MARINA SANCHEZ AGUIRRE
GERENTE DEREMATE S.A.
SECRETARIA DE LA JUNTA

seis del Registro Mercantil y anotada bajo el numero doce mil ochocientos setenta y dos del Repertorio. B) Mediante resolución numero seis mil quinientos noventa y tres del diecinueve de septiembre del dos mil seis, emitida por la Superintendencia de Compañías, se resolvió la Disolución y Liquidación de la Compañía DEREMATE S.A. misma que se inscribió en el Registro Mercantil el ocho de febrero del dos mil ocho. C) Mediante escritura celebrada ante el Notario Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, de fecha ocho de diciembre del dos mil ocho, se reactivo la compañía DEREMATE S.A., debidamente inscrita en El Registro Mercantil de fecha veintidós de diciembre del dos mil ocho. D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEREMATE S.A., en sesión celebrada el cinco de enero del dos mil nueve, resolvió, por unanimidad de votos, cambiar el domicilio de la Compañía DEREMATE S.A., tal como consta del acta, cuya copia se acompaña; **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DEREMATE S.A., el suscrito, ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA, en su calidad de PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la mencionada Compañía, DECLARA BAJO

JURAMENTO: Que su representada no es contratista de obra pública alguna con el Estado o sus Instituciones, por tanto señalamos: que queda reformado el artículo Primero del Estatuto Social, relativo al domicilio, en los términos acordados por la antedicha Junta General, y eleva a escritura publica, por medio de la presente, tal cambio de domicilio y, consecuentemente, del estatuto, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida, que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento público; **CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el Presidente y Representante Legal de la Compañía señor ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de lograr el perfeccionamiento legal de este acto societario. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse.- Usted señor Notario se dignará anteponer las cláusulas de estilo para la validez y eficacia de este instrumento. Firmado Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO. Registro Número cinco dos siete siete del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que la compareciente aprueba y Yo el Notario elevo a

escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes, leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

CIA. DEREMATE S.A.
RUC # 0992127031001
ROBERT JIN ESPINOZA ORELLANA
(PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. 0701184731
C.V.No. 219-0022

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil nueve.

RCT/DEREMATE

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomè nota al margen de la matriz de fecha 21 de Enero del 2009, de Cambio de Domicilio de la COMPAÑÍA DEREMATE S.A., mediante Resoluciòn nùmero 09-G-IJ-0000938, emitido el 16 de Febrero del 2009, en la que se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DEREMATE S.A., de lo cual doy fe.-

Guayaquil, 30 de Marzo del 2009

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO
NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal 1ra. S/N y Av. 9

Número de Repertorio: 2009– 411

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintiuno de Abril de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 301 a 317 con el número de inscripción 33 celebrado entre: ([DEREMATE S.A. en calidad de COMPAÑÍA[], [ESPINOZA ORELLANA ROBERT JIN en calidad de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No.09-G-IJ-0000930] de fecha [Dieciseis de Febrero de Dos Mil Nueve].

Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Firma del Registrador Titular
Registrador de la Propiedad del Cantón La Libertad
Ab. Roberto Ramirez Araujo

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diecinueve de Mayo del año dos mil, que contiene la matriz de **Constitución de la Compañía Anónima denominada DEREMATE S. A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero 09-G-IJ- 0000938, suscrita por el Abogado Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 11 de Mayo del 2009

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO Cantón Guayaquil

NOTARIA

NUMERO DE REPERTORIO: 19.464
FECHA DE REPERTORIO: 06/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha doce de Mayo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0000938,** dictada el **16 de febrero del 2009,** por el **Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **La Libertad Provincia de Santa Elena** y la Reforma del estatuto de la compañía **DEREMATE S.A.,** de fojas **47.736 a 47.755,** Registro Mercantil número **8.625. - 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 19464

D5D0S9DLFUDJ9V UGQD9TED0DJH0

OHLUUDF9DUDVDHVQHXQDPD

9R6HGHF94VOHOURGDUX5HG

RGHUD5DQ9UL1ROQR5DU

S

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA